

EXPEDIENTE: LEIA 02/315 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** AMPLIACIÓN PLAZO
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: EXPLOTACIONES AGRARIAS "LAS MESAS" S.L.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RÍO ROSAS,44
LOCALIDAD: MADRID
RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: LEIA 02/315 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura.*
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Marta Delgado Fernández Eugenia Pasán Fondón
DENUNCIADO: EXPLOTACIONES AGRARIAS " LAS MESAS" S.L.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ RÍO ROSAS S.L.
LOCALIDAD: MADRID
HECHOS: 1.-Construcción de dos edificios de nueva planta, así como la restauración de parte de una nueva construida con anterioridad sin contar con el informe favorable de impacto ambiental.
SANCIÓN: 1.- 3000 Euros
RECURSOS QUE PROCEDEN: De acuerdo con el art. 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el art. 71.1 de la Ley 8/98, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007350-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Tramo I: Apoyo 1 Proy. Paso D/C en aérea a Subt. de LAMT "Montes Casar" STR "Capell".

Tramo II: Apoyo 4 Proy. LAMT S/C "Montes Casar" de STR. Cap., tramo III Apoyo 3 proy.

Final: I- Apoyo núm. 3 proyectado, II-Apoyo núm. 3 proyectado, III-Apoyo núm. 6 proyectado.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,745.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades estadio Príncipe Felipe, junto a ctra. N-630.

Presupuesto en euros: 34.446,31.

Presupuesto en pesetas: 5.731.384.

Finalidad: Desviar L.A.T. por construcción de acceso a futura autovía de La Plata, además de mejorar la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007350-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 11 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002329-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 5068 L.A.M.T. 13,2 KV. "Montes del Casar" de STR Casar de Cáceres.

Final: Apoyo núm. 5070.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,153.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Pol. Ind. Las Capellanías, proximidades concesionario Honda.

Presupuesto en euros: 5.752,75.

Presupuesto en pesetas: 957.177.

Finalidad: Desviar L.A.M.T. por construcción de un acceso a futura autovía de La Plata.

Referencia del Expediente: 10/AT-002329-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 12 de septiembre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2003, sobre concesión directa de explotación minera nº 12.605.

Se hace saber que por D^a Inés M^a Cansado Trigo y D. Miguel Ángel Cansado Trigo, con domicilio en Santa Marta de los